ADENDA Nº 1/2011

AMPLIACION DE CONTRATO PLURIANUAL Nº 16 /2011

LCO Nº 05/2011 – ID Nº 207906

ADENDA DEL CONTRATO ABIERTO PARA LA AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE SANITARIOS PARA CASA MATRIZ, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LIMPIEZA INTEGRAL SRL.----------

En la Ciudad de San Lorenzo a los 15 días del mes de diciembre del 2011, la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, con domicilio en el Campus Universitario, Ruta Mariscal Estigarribia Km. 11,5 representada en este acto por el señor Decano **Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS**, nombrado por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 1360 del 1 de agosto del 2011, en adelante denominada LA FACULTAD y el señora **LAURA LORENA GONZALEZ FLEITAS,** en calidad de Representante Legal de la empresa Limpieza Integral SRL con RUC: 80002846-5, domicilio legal en Dr. Manuel Frutos 2989 e/ Concejal Vargas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, teléfono 673456, en adelante denominado EL PROVEEDOR, acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para la Contratación de Servicios de Limpieza de Sanitarios para Casa Matriz", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO:

1.1. Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el monto del contrato no podrá exceder la suma de **G. 32.499.987**.- (guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete), pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de servicios proveídos en el transcurso del tiempo.----------

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Unitario	U.M.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	Limpieza de Sanitarios - Sector Decanato	833.333	Mes	6	13	4.999.998	10.833.329
2	Limpieza de Sanitarios – Sector Administrativo	1.666.666	Mes	6	13	9.999.996	21.666.658
	TOTAL					**14.999.994**	**32.499.987**

1.2. El valor que LA FACULTAD pagará por cada servicio, es el precio correspondiente a la tarifa ofertadas en el Presupuesto del PROVEEDOR.----------

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VIS INDEPENDERE LEGES · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA
ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO: Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la Ley misma.

LAURA LORENA GONZALEZ FLEITAS
Representante Legal
Limpieza Integral SRL

Prof. Dr. ANTONIO RODRÍGUEZ ROJAS
Decano
Facultad de Ciencias Económicas - UNA

Ciudad Universitaria de San Lorenzo — Teléfonos: 585 566/8 — Paraguay*